

ASOCIACION DE BULIMIA Y ANOREXIA DE LA CORUÑA - PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES DEL EJERCICIO DE 2024			
Gastos		Ingresos	
<i>Epigrafes</i>	<i>Presupuestos</i>	<i>Epigrafes</i>	<i>Presupuestos</i>
<i>Operaciones de funcionamiento de la actividad</i>		<i>Operaciones de funcionamiento de la actividad</i>	
1) Compras de bienes destinados a la actividad (catering comedor terapias + compra mensual, etc.).	24.800,00	1) Aplicación del excedente del resultado positivo de ejercicios anteriores (compensación con remanente pérdidas ejercicio cte.	24.768,20
2) Trabajos realizados por otras entidades (serv.limpieza).	3.770,00	2) Cuotas de asociados y afiliados (cuota anual).	26.500,00
3) Compras de otros aprovisionamientos.	2.500,00	3) Cuotas de usuarios (altas aperturas y externas).	3.900,00
4) Gastos de reparación y conservación.	1.190,00	4) Cuotas de usuarios (tratamiento).	195.000,00
5) Servicios profesionales indpdtes (asesoría/piquiatra/auditor).	10.690,00	5) Ingresos de patrocinadores y colaboraciones.	17.520,00
6) Primas y pólizas de seguros.	1.370,00	6) Donaciones y legados corrientes imputados al ejercicio.	8.000,00
7) Servicios bancarios y similares (gastos y comisiones).	3.180,00	7) Subvenciones oficiales para actividades, imputadas al ejercicio (corrientes).	77.500,00
8) Publicidad propaganda y relaciones públicas (cuota de la Federación Española asociaciones FEACAB).	500,00	8) Ingresos por servicios diversos.	3.500,00
9.1) Gastos de suministro eléctrico.	1.940,00	9) Ingresos excepcionales.	1.000,00
9.2) Gastos de suministro agua.	216,00	10) Transferencias de subvenciones de capital al ejercicio (recurrentes).	5.773,83
9.3) Arrendamientos y cánones (teórico-cesión locales).	5.415,83	11) Ingresos por retorno y reintegro de ayudas no monetarias concedidas para asignación de tratamientos con beca.	30.000,00
10.1) Otros servicios (servicio de teléfono e internet).	2.500,00	12) Ingresos financieros.	0,00
10.2) Otros servicios (material oficina, botiquín médico).	1.000,00		
10.3) Otros servicios (charlas, asesoramiento, formación).	2.000,00		
10.4) Otros servicios (mantenimiento pagina web/servidor).	680,00		
11) Otros Gastos y otros tributos.	150,00		
12.1) Sueldos, salarios e indemnizaciones empleados.	215.100,73		
12.2) Seguridad Social empleados a cargo de la entidad.	69.459,47		
13) Reintegro de subvenciones.	0,00		
14) Ayudas no monetarias concedidas.	30.000,00		
15) Otros gastos (prestaciones por colaboraciones, terapias, etc.).	7.000,00		
16) Reembolso de gastos al órgano de gobierno.	0,00		
17) Amortización del inmovilizado material e inmaterial.	10.000,00		
Total de gastos por operaciones de funcionamiento	393.462,03	Total de ingresos por operaciones de funcionamiento	393.462,03
18) Excedente/Decremento del resultado del ejercicio previsto a 31/12/2024 (compensación remanente ejercicios anteriores).			
TOTAL FINAL RESULTANTE	393.462,03	TOTAL FINAL RESULTANTE	393.462,03

El presente presupuesto, se dispone y establece en atención a lo prevenido en la legislación vigente aplicable en la materia siguiente: Adaptación del Plan General Contable para las Entidades sin fines lucrativos y normas de información presupuestaria de las mismas, según Resolución del I.C.A.C. de 26 de Marzo de 2013 que modifica el Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad del Real Decreto 1515/2007 de 16 de noviembre del Ministerio de Economía y Hacienda para, Entidades Sin Fines Lucrativos declaradas de Utilidad Pública Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo reguladora del Derecho de Asociación. Ley 49/2002 de 23 de diciembre de Régimen Fiscal de Entidades Sin Fines Lucrativos y de Incentivos Fiscales al Mecenazgo y su posterior Reglamento de Desarrollo Real Decreto 1270/2003 de 10 de Octubre. Ley 50/2002 de Fundaciones de 26 de diciembre. Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones. Ley 27/2014 de 27 de noviembre por la que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Ley 26/2014 de 27 de noviembre por la que se modifica la Ley 35/2006 de 28 de Noviembre del Impuesto sobre Renta de las Personas físicas, y otras normas tributarias, financieras y asociativas.